

# EL CORREO

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

NUM. 118 MONTEVIDEO, MARTES JULIO 13 DE 1830. Precio 4 vintenes.

Este Periódico se publica diariamente en la Imprenta de la CARIDAD, en ella, y en la oficina de la Imprenta Republicana se halla de venta. Se admiten suscripciones á dos pesos mensuales, y todo género de avisos á precios equitativos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde, del día anterior al de su publicación: y los remitidos de interes público gratis.

## ALMANAQUE.

Martes— San Anacleto.  
Sol sale á las 7 h. 4 m.  
Se pone á las 4 h. 56 m.

## CORREOS.

Días en que salen de esta capital.  
Para los pueblos del interior.  
9, 16, 23, 30, de cada mes.

## EXTERIOR.

### EUROPA.

#### TERCEIRA.

*Proclama de la Regencia al pueblo portuguez.*

PORTUGUESES! La Regencia nombra para gobernar los reinos de Portugal: Algarves y sus dominios, á nombre de la Sra. Maria II, nuestra legítima soberana, se halla instalada en el territorio portuguez.

La usurpacion que en 1828, invalidó todos los actos, por los cuales el rey D. Pedro IV habia abdicado la corona portugueza, lo autorizaba á

reasumir la soberania de aquellos reinos, sin clausula, ni condicion: pero S. M. perseverando en el constante deseo de hacer felices, por todos los modos que estan á su alcance, á los pueblos que la divina providencia habia confiado á su gobierno paternal, y queriendo borrar hasta la mas leve apariéncia de union del Portugal con el Brasil, hizo renuncia de sus derechos, abdicó la corona á favor de su muy amada y querida hija hoy nuestra reyna reynante, y en calidad de su padre, tutor, y natural protector, ha creado una Regencia, cuya primera incumbencia es mantener y garantir los derechos, inalienables de esta augusta soberana.

PORTUGUESES! Sereis agradecidos á tantos beneficios: el mundo entero conoce vuestra constante fidelidad á vuestros legitimos soberanos y el valor indomable que os caracterizo en todos tiempos, y si la fuerza de circunstancias funestas ha paralizado momentaneamente la accion de tan sublimes virtudes, la Regencia espera veros manifestarlas otra vez, reuniendolos al centro comun y legal de la autoridad que á nombre de vuestra legitima soberana se halla felizmente instalada en esta parte del suelo portuguez, donde vinieron á estrellarse todos los esfuerzos de los enemigos del trono.

La Regencia del reyno decidida á conservar ileso el deposito sagrado que se le ha confiado, de los derechos legitimos de la reyna y de las instituciones patrias, espera que todos los portugueses unirán sus esfuerzos para ayudarla en tan noble empresa, y les trae á la memoria el ejemplo aun reciente de la España y de la Francia, reducidas á un solo y ultimo baluarte, y consiguiendo con todo triunfar de sus opresores: tan poderoso es el influjo de la perseverancia en sosten de la justicia y de la independencia nacional.

PORTUGUESES! Solo de un gobierno legitimo puede dimanar la tranquilidad publica y la seguridad individual, y solo el puede reunir bajo un cetro paternal todas las clases de ciudadanos; y calmando el furor de las pasiones, cicatrizar las heridas de la patria; mientras que un poder intruso ó ilegal solo estriva en la violencia de las facciones, y en el rigor y crueldad de las persecuciones individuales.

A la voz de la legitimidad, vereis levantarse en nuestro favor á todos los corazones generosos; los soberanos de la Europa aplaudirán nuestros esfuerzos, y Dios que en 1826 presencié y recibí nuestros juramentos, protegerá nuestra causa,

Palacio del gobierno en Angra, 20 de Marzo de 1830.—*Marquez de*

*Dalmella—Conde de Villafior—  
Jose Antonio Gerreiro—Luis de  
Abuquerque.*

Después de esta proclama la Regencia se ocupó en organizar la administración, nombrando juntas de hacienda, de justicia y de guerra, y regularizando el ejército. Bien pronto, dice un periódico brasileiro, anunciaremos que la Regencia nombró agentes cerca de los gobiernos extranjeros, y que estos mandaron sus ministros cerca de ella.

## EL GOBIERNO

La imparcialidad y la justicia es la que debe reglar las determinaciones de un magistrado ó de un ministro, supuesto que él, si distribuye cosas o valores de propiedad del Estado, si aplica leyes, si da curso á demandas suplicatorias o reclamos, postergando una por dar preferencia á otras, pocas veces dejará de hallar quejosos y resentidos, según la trascendencia que se le infiera á sus derechos, crédito ú intereses; y el resentimiento que tiene un origen legítimo, ni la indiferencia, ni el desprecio pueden devilitarlo en sus resultados. La moral de los pueblos así como la de los gobiernos, ó se debilita ó fortifica, ó minorada ó se destruye, cuando se aflojan los resortes que le dan fuerza y vigor. Si los gobiernos pierden el prestigio de ser considerados como justos, es indudable que ni son lo que deben, ni nunca pueden recobrarlo que pierden. No son lo que deben, porque las masas si son fáciles á recibir impresiones desfavorables de los que mandan, cuando les hablan los hechos, no las borran con una igual facilidad, y entónces es casi imposible que recuperen lo que pierden.

No son tan complicadas las operaciones de un funcionario cualquiera, sino porque el mismo las hace de una naturaleza espinosa: por que les pone obstáculos que después no sabe superar, ó de que se ruvoriga

al ir las á vencer. En la administración de justicia nada es mas comun que la repetición de esos errores, de entendimiento ó de la voluntad, que una legislación monstruosa sabe cubrir con la misma obscuridad de las leyes, o con el auxilio poderoso de las interpretaciones, pero ni con estas columnas de la impuguidad de una voluntad corrompida, ni con el uso pomposo, é imponente nombre de las leyes, la opinión queda ileso, ni deja de sufrir esa pérdida irreparable. Los pueblos rara vez se engañan en el juicio que forman por sensaciones, pueden ser sorprendidos en materias que no sienten y tocan, mas no en las que á la vez llegan á sufrir.

En el manejo de los ministerios aun es mas peligrosa la conservación de la opinión de los gefes de ellos, la diferencia de asuntos: el modo con que se introducen al despacho, y aun el orden con que se colocan; si bien pueden perjudicar á algun particular, cuando son muchas las atenciones, tambien al crédito de los ministros, si se quiere injustamente desde que vaya quedando envuelta en una carpeta de asuntos resagados. El que sufre, poco se fija en las causas, solo mide las apariencias por el genero de compromisos que pesan sobre él y con los perjuicios; si son los unos y otros urgentes en su remedio, se queja: si una casualidad le hace ver despechado lo que es posterior y no tan sagrado, la prudencia desaparece y cree ver lo que tal vez no existe. Esto es tomar la cuestión en todos los casos imaginables; formar hipótesis para tocar siempre con lo que queremos convatic como fúnesto al crédito de los gobiernos y magistrados. Y a la verdad: que si puede hacerse servir un efecto de la casualidad para disminuir el crédito de un funcionario, con un hecho que es lo que producirá la existencia de esa pasión que toca en desenfreno cuando domina á los que mandan? ¿Que, cuando se citen actos de parcialidad ó de injusticia? Destruirá

el prestigio y la opinión entre las masas? Les arrancara ese poder moral sin el cual los gobiernos y magistrados, quedan como unos cuerpos sin alma? O podran conservarlo con el auxilio de esa táctica despreciada por vieja, de buscar quienes apuntalen el edificio bajando por descarriar la opinión? Si el orden de la naturaleza es invariable en su curso no lo es menos el de los agentes que destruyen ó forman la opinión. Obrando bien, sin ausilios se forma, trabajando en un sentido inverso, se destruye aunque hayan ejercitos de predicadores y mercenarios. La experiencia es la que ratifica esta observación, y de ella se debian servir aquellos á quienes atacamos en nuestro artículo,

Nada hay de mas recomendable al público, que una autoridad sea dócil á las insinuaciones de un escritor que le advierte sus deudos y le recuerda sus deberes: pero nada mas reprehensible que el desprecio que ella haga de todo lo que interesa á la comunidad. Al principio de la marcha de este diario hicimos presente el mal estado de las calles, no porque fuese un defecto que dejase de estar á la vista de todos: sino porque no se querian ocupar de la conveniencia general. Hicimos ver los perjuicios que recibian los pobres que ganan su sustento con el uso de los carros que ruedan en la ciudad; y á fe que creemos no habernos equivocado en nuestro juicio. Desde aquella fecha podemos asegurar sin equivocarnos que hemos visto mas de 13 carros imposibilitados, y rotos los eges, en las calles. La policía que una de sus mas grandes obligaciones es la de proporcionar la comodidad, así como la limpieza, ya sea por fal-

ta de una determinacion superior, ya por no tener disponibles fondos capaces de hacer frente á la recomposicion de las calles: nada hace para mejorar la condicion de este ejercicio, y en tanto el estado de estas se empeora, los que invierten su corto capital en un ramo de la industria tan improductivo por expuesto á pérdidas, ven de un golpe desaparecer lo que constituye su verdadera y unica riqueza. Al escribir este articulo tenemos en vista un carro casi absolutamente inservible roto en lo mas principal de la ciudad, Si el empedrado produce estos efectos, mucho mejor seria deshacerlo y emparejar el piso con escombros ó materias areniscas, hasta tanto que hubiese recursos para volver á darle otra forma al empedrado; á ese empedrado que envreve puede ser que nos prive el andar en noches oscuras y lloviosas por las calles por medio de mutilarse. Esto es lo que nos anuncia nuestro modo de ver, y el estado de las calles; puede ser que otro crea que son mejores que las de Paris.

Hemos asistido á la funcion teatral del Domingo, y aun que la pieza tenia algun merito, no hemos recibido todo la complacencia que esperabamos, por que ya sea por lo recargado que estan los actores ó ya por descuido, los papeles perdieron todo su merito en la representacion. Si el empresario minorase las exhibiciones en su numero, seguramente que estos defectos pocas veces se repetirían, pues que por mas bellas actitudes que tenga el profesor no podra depositar en la memoria multiplicados caracteres y pensamientos, para espresarlos sin interrupcion en casi todos los dias de la semana. Un actor no se forma por la multiplisidad de piezas que presenta cada semana, sino por el estudio, y el tiempo que se le concede para meditar sobre lo que debe ejecutar, y conocer el espiritu y mente del autor en lo comico, y la variedad de efectos que producen las pasiones

grandes, el caracter de los personajes y las costumbres, en lo tragico. Hacemos esta indicacion por lo que ella pueda valer para lo sucesivo.

Con motivo de habernos ocupado del único lugar de recreo que tenemos, no podemos, presindir de recordar á la compañía Tani del ofrecimiento que nos hizo del Coradino, y que en las fiestas que se preparan para celebrar la jura de la Constitucion, seria muy bueno que entre las funciones dramaticas nos dieran una lirica, prefiriendo si era posible el Anreliano ó cualquiera otra ópera. Creemos que de nuestra opinion habrá algunos otros.

#### PLAZA.

##### ESPECIES METALICAS.

##### En Buenos Aires.

Pesos fuertes españoles	7 pesos
Id. macuquina	6 á 6 4
Onzas españolas.	117 á 118.
Id. de la Patria	115 á 116.
Plata en piña	—
Id. en barra	—
Oro en pasta	—

##### En Montevideo.

Onzas españolas	22 á 22 ps. 4 rs.
Id. Americanas	21 á 21 ps. 6 rs.
Patacones	1060 á 1065 reis.

#### ESTADISTICA.

##### HOSPITAL DIA 10

##### Hombres Mugerés,

El dia anterior . . .	74 . . . 19
Entraron . . . . .	. . . . .
Salieron . . . . .	1 . . . . .
Murieron . . . . .	. . . . .
Existen . . . . .	73 . . . 19

##### EXPOSITOS.

##### Niños—Niñas.

Desde su fundacion .	223 . . 207.
Murieron . . . . .	122 . . 118.
Rescatados . . . . .	20 . . 11.
Existen . . . . .	81 . . 78.

#### AVISOS NUEVOS.

### TEATRO.

#### FUNCION EXTRAORDINARIA.

HOY MARTES 13 DE JULIO.

*A beneficio de la Sra Francisca Briones, primera actriz de la compañía dramatica española.*

Despues de una sinfonia del mejor gusto se representará la muy interesante tragedia en 5 actos titulada—

EL INMORTAL JUAN DE PADILLA.

Ó SEA

*Los comuneros de Castilla.*

En seguida se ejecutará el gracioso sainete titulado—

*Los Majos y Estu liantes.*

Finalizando el espectáculo con la divertida pantomima—

*El Amante Fingido ó la Estatua movable.*

Compuesta y desempeñada por el Sr. Cherini su esposa, y el Sr. Villarino.

#### INTERESANTE.

Se necesita alquilar una casa que no sea muy distante de la plaza mayor, aunque no tenga demasiada comodidad, la persona que la tenga y quiera aprovechar de esta oportunidad, ocurra á esta imprenta donde darán razon. J. 13 3 p.

#### SE NECESITA.

UNA corta cantidad de papel moneda la persona que quisiere venderla ocurra á la oficina de esta imprenta donde darán razon.

Julio 12 3p.

#### SE NECESITA.

Una conchavada para el servicio de una casa, de poca familia la que se encuentre en aptitud de servir puede ocurrir á la casa calle de Santo Tomas núm. 25

Julio 13 3 p.

Se vende.

UNA criada buena cocinera, y propia para el servicio interior, la persona que se interese en su compra puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon. Julio 10 3p.

Se vende.

UNA casa con muy buenas comodidades, sita en la calle de San Vicente de esta ciudad, y señalada con el número 34. En la misma casa vive su dueño, con quien podrán tratar los que quieran adquirirla. Julio 10 3p.

Se vende.

UNA cuja de jacarandá bronceada de último gusto el que desée verla ocurra á la fonda de los Suizos donde darán razon. J 7 3p.

Para el Rio Janeyro.



La muy velera y hermosa goleta paquete nacional *Flor de Montevideo*, saldrá precisamente dentro de pocos dias; admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades y buen trato. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje podrán ocurrir al almacén de D. Manuel Gradin frente al muelle.

Aviso del Teatro.

El empresario deseoso de complacer al público, y de que no carezca de esta diversion por accidentes del tiempo; pues la esperiencia le ha hecho conocer que una gran parte de él se queja de la falta de funciones en los dias designados para ellos si por casualidad llueve; hace saber que no dejará de hacerse ninguna funcion ofrecida por causa del tiempo; y que sea cual fuere el que haga se ejecutará la que se halle anunciada sin alteracion alguna.

Se vende.

UNA hermosa mesa de villar, la persona que se interese en su compra puede ocurrir al café de don Benio Pombo, con quien podrá tratar.

Para las Vacas.

La balandra nacional *Carolina*, el Jueves. Los SS. que gusten ir de pasaje ó cargar en ella, podrán ocurrir al almacén de D. Andres Rini calle de San Miguel No. 8g. J. 5. 3p

Se vende.

UNA coleccion del Universal, la persona que se interese en su compra ocurra á la calle de San Juan No. 4.

Al público.

Se han desaparecido del bergantín ingles *Voluna*, dos marineros de edad de 15 à 16 años, y se supone se hallan en estramuros de la ciudad; quien diere noticia de su paradero en casa de Beltran Buter, y Comp. será bien gratificado.

Julio 5 4p.

AVISO AL PÚBLICO.

El sabado diez del corriente se ha de rematar en esta Colecturia General el impuesto de entrada y Mercado incluso los puestos de las casillas de Madera. Los individuos que soliciten su remate podran presentar sus propuestas cerradas que se abrirán á las doce del citado dia. Montevideo Julio 2 de 1830.

*Bartolome Domingo Vianqui.*  
Escribano de Aduana y Registros.

Interesante.

SE vende la Constitucion del Estado Oriental del Uruguay. Se encontrará de venta en la imprenta Republicana y en la libreria calle de San Pedro No. 40.

Para Paisandù y Salto.

Saldrá el dia 8 del entrante Julio la Zumaca *Fidelidad*, admite carga y pasajeros para lo que tiene excelentes comodidades. Los señores que gusten cargar ó ir de pasaje ocurran al almacén de D. Manuel Gradin frente al muelle. J 2 3p.

EN la calle del Fuerte frente al teatro, Julio Esnard, gravador sobre cualquier clase de metales y mármoles de relieve, figura y ornamento; ofrece al publico sus trabajos, ya sea para gravar lapidas para sepulcro ó ya sellos sobre metales. Los señores que gusten ocuparlo hallarán prontitud y proligidad en sus trabajos.

J. 28 3p.

Se vende.

LA casa sita en la calle de San Gabriel, No. 117, de dos altos, compuestos estos de 15 piezas, ademas un altillo, y 5 piezas en el patio, que de estas son almacenes a la calle dos. El que guste comprarla veáse con su dueño que vive en el primer alto.

J. 26 3

Se vende.

UNA criada, en la calle de San Gabriel, No. 105. Es apta para todo servicio. Los que gustasen comprarla, pueden ocurrir á la anunciada casa. J. 27 6p

Rifa.

DE cuatro pianos, uno de ellos con cilindro tasados en 1250 pesos a dos reales cédula.

Se rifan en cuatro suertes distintas y se hallan cédulas de venta, en la casa de Dn. Juan Nin, en la tienda de Dn. Ramon Nieto, en la de Dn. Francisco Cortina, en la de Dn. Juan Llobera, en la de Dn. Carlos Mackinon y en la de Dn. Rafael Fernandez.

Junio 18 8 ps.

Se Vende,

UNA pulperia en la plaza mayor calle de S. Carlos número 59, con poco principal, el que se interese en su compra, ocurra á la misma casa donde tratara con su dueño.

Junio. 23 4p.

Se vende.

DOS chacaras al otro lado del Mangga, lindéjas con el bañado por un lado, y por el otro con D. Blas Vazquez, conteniendo seis cuadras de ancho y media legua de largo con una grande cantidad de sauces y alamos y un regular monte de durasnos y una casa de azotea con tres piezas cocina de ladrillo, con horno con galpones y todo el arreo necesario para la labranza todo se dará por su correspondiente tasacion è igualmente dos negros esclavos que entienden el trabajo; frente al fuerte de San José en casa de Da. Maria Elias, darán razon. J. 16 8 p.

Se venden

SEPARADAS ó juntas por precio cómodo las dos casitas modernas que pertenecieron al finado D. Felipe Perez, en la calle de San Vicente número 4 y 6, hallándose la tazacion en poder del encargado para su venta D. Vicente Gonzales Vallejo, calle de Sn. Luis número 28. j 19 3p.

SE desea saber el paradero de D. José Cirio natural de Galicia, el que vino el año 14 para Montevideo en compañía de D. Francisco Prego, para hacerle entrega de su herencia que se halla administrada por D. Juan Antonio Formoso vecino del Coto de Meroy en las Somozas en dicha Galicia. El que supiese algo à este respecto, dignese avisarlo á Juan Lopez Formoso en la ciudad de Maldonado.

J. 14 6p.